OFICIO Nº ..... / 2025

Posadas, 14 de Abril de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 140170/2024 ROA CHAMORRO BENIGNO S/ Adición, Rectificación, Supresión y/o Cambio de Datos** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas,13, de Febrero de 2025 AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE Nº 140170/2024 ROA CHAMORRO BENIGNO S/ Adición, Rectificación, Supresión y/o Cambio de Datos ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I)* Hacer lugar a demanda y, en consecuencia, ordenar la rectificación del acta de matrimonio del Sr. Benigno Roa Chamorro DNI. N°18.662.011, inscripto en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones - tomo II, acta Número 413, año 1983, quedando correctamente consignado a todos los efectos legales de la siguiente manera: "Benigno Roa Chamorro- Argentino Naturalizado DNI Nº 18.662.011". II) Firme la presente, líbrese oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón. III) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal, vía digital. IV) Oportunamente, expídase testimonio. V) Costas en el orden causado. VI) Notifíquese a las partes personalmente o por cédula. *Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".*

Documento Firmado Digitalmente
Authority: Poder Judicial de Misiones
Date: 2025.04.21 12:06:52 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Certificado por AC-PJ-MISIONES
Remitente:

Sin otro particular la saludo atentamente.-

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 25 de abril de 2025.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES
S / D

Nota N° 807 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°** de fecha 14 de abril de 2025, librado en autos caratulados **"Expte. N° 140170/2024 ROA CHAMORRO BENIGNO S/ ADICIÓN, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y/O CAMBIO DE DATOS"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva consignar en vuestro fallo el lugar de celebración del matrimonio, a fin de individualizar el acta a marginar, de acuerdo a lo determinado en el art. 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2025.04.25 08:20:03 -03'00'

PODER JUDICIAL

FOLIO

Nº _____

OFICIO Nº ..... / 2025

Posadas, 13 de mayo de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 140170/2024 ROA CHAMORRO BENIGNO S/ Adición, Rectificación, Supresión y/o Cambio de Datos** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas,13, de Febrero de 2025 AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE Nº 140170/2024 ROA CHAMORRO BENIGNO S/ Adición, Rectificación, Supresión y/o Cambio de Datos ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I)* Hacer lugar a demanda y, en consecuencia, ordenar la rectificación del acta de matrimonio del Sr. Benigno Roa Chamorro DNI. N°18.662.011, inscripto en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones - tomo II, acta Número 413, año 1983, quedando correctamente consignado a todos los efectos legales de la siguiente manera: "Benigno Roa Chamorro- Argentino Naturalizado DNI Nº 18.662.011". II (Firme la presente, líbrese oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la

toma de razón. III ‹Notifíquese al Ministerio Público Fiscal, vía digital. IV ‹ Oportunamente, expídase testimonio. V ‹Costas en el orden causado. VI ‹Notifíquese a las partes personalmente o por cédula. *Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". Asimismo, se transcribe la providencia de fecha 13.5.2025, la que en su parte pertinente dice:* [... ⌈aclárese el punto I ‹de la sentencia de fecha 13/2/2025 ID 27800979, el que quedará redactado de la siguiente manera: I ‹Hacer lugar a demanda y, en consecuencia, ordenar la rectificación del acta de matrimonio del Sr. Benigno Roa Chamorro DNI. N°18.662.011, celebrado en la ciudad de Posadas, inscripto en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones - tomo II, acta Número 413, año 1983, quedando correctamente consignado a todos los efectos legales de la siguiente manera: "Benigno Roa Chamorro- Argentino Naturalizado DNI Nº 18.662.011".

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian
Date: 2025.05.13 11:00:13 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 14

del mes de mayo de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1077-1-25 Folio nº S/N de fecha

24/5/02 Fº 92

en Expte Nº 140170/2024 Nos Chamorro

Benigno s/ Adición, Rectificación

Supresión y/o Cambio de datos

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 05 Folio 42 Año 2025

Trámite

Fecha

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil y Capacidad

REDACTO
S.h.e.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

T° II
NUMERO cuatrocientos trece

En Villa Urquiza Posadas Capital de la Provincia de Misiones. República Argentina, siendo las 10,30 hs. del día treinta de Septiembre mil novecientos Ochenta y tres. ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Benigno ROA

DATOS DEL CONTRAYENTE: Edad veintinueve años, estado soltero nacionalidad Paraguaya Doc. Nd. E.I. 92.018.934. profesión Empleado lugar de nacimiento Carmen del Paraná Paraguay. domiciliado en chacra 222 Posadas hijo de Robustiano ROA de nacionalidad Paraguaya de profesión Agricultor domiciliado en Campo Viera Misiones. y de Silvia CHAMORRO de nacionalidad Paraguaya domiciliado en Campo Viera. Misiones.

y Doña Norma Graciela ARGÜELLO

DATOS DE LA CONTRAYENTE: Edad veintiun años, estado soltera nacionalidad Argentina Doc. Nd. 14.639.942. profesión Queh. Domésticos lugar de nacimiento Eldorado Mnes. domiciliada en chacra 222 Pdas hija de Higinio Agustin ARGÜELLO de nacionalidad Paraguaya de profesión Empleado domiciliada en chacra 222 Pdas y de Ana GONZALEZ. de nacionalidad Paraguaya. domiciliada en Chacra 222 Posadas.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Benigno ROA

y Doña Norma Graciela ARGÜELLO.

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS: Nombre y apellido Leandro GARCIA D.I.E. 7.487.471. Edad cuarenta y ocho años, estado casado profesión Retirado domiciliado en chacra 50 Pdas.

Nombre y apellido Arminda Aurora ZAYAS D. L.C. 6.273.813 Edad Treinta y tres años, estado casada profesión Ama de casa domiciliado en chacra 50 Pdas. Leída el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

ROA
Benigno
c/
ARGÜELLO
Norma
Graciela.

Nota de Ref.:
Pasa al dorso
del Fdio: 113.

Escaneado con CamScanner

114

16 de Mayo

AURORA E. ALFONSO
DELEGADA TITULAR
DEL REG. DE R.P.P.

Cumplió se con el Sellado Ley.

Viene del Folio: nº 113. Acta: nº 413.
Corresponde al Expte nº 1077-J-2.025.. R.P.P. Oficio: s/nº.
de fecha 13 de Mayo de 2.025. Venido del Juzgado: de
Familia: nº 1. de la 1ra. Circunscripción Judicial..
Con asiento en Posadas Misiones. En los autos
Caratulados: "Expte nº 140170/2.024. Roa
Chamorro Benigno S/Adición, Rectificación, Supre
sión y/o Cambio de Datos".. Cuya parte perti
nente dice: "Posadas, 13 de Febrero de 2.025".
AUTOS: y: VISTOS: RESULTANDO: CONSIDERANDO:
FALLO: 1) Hacer Lugar a demanda y en consecuencia,
Ordenar la rectificar el Acta de Matrimonio del Señor:
Benigno Roa chamorro, DNI: nº 18.662.011, inscripto en
el R.P.P. de la Provincia de Misiones, Tomo: II Acta
413 AÑO: 1.983. quedando correctamente consigna
do a todos los efectos legales de la siguiente manera:
" Benigno Roa chamorro - Argentino Naturalizado, DNI:
nº 18.662.011 ". Asimismo, se transcribe la provi
dencia de fecha: 13-5-2.025, la que en su parte perti
nente dice: Aclarece el punto 1. de la Sentencia de
fecha 13-2-2.025 - ID 278009979, el que quedará redac
tado de la siguiente manera: 1) Hacer Lugar a demanda
y ordenar la Rect: Acta de Mat: del Sr: Benigno Roa Chamorro
DNI: 18.662.011. en el R.P.P. Posadas Mnes. T: II - A: 413 - Año:
1.983; quedando de la siguiente manera: " Benigno Roa
Chamorro - Arg: Naturalizado, DNI: nº 18.662.011."..
Fdo: Dra: Lidia G. M... Fdo: Dr: Pablo A. Pedroso.
Secretario Posadas Misiones. 15 de Mayo de 2.025.

ROA CHAMORRO
Benigno.

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Formacho
Registro Provincial de Personas

Escaneado con CamScanner

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 17 de Julio de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 140170/2024 ROA CHAMORRO BENIGNO S/ ADICIÓN, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y/O CAMBIO DE DATOS
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 18.07.2025 06:52:57